

El dualismo analítico agente/estructura y las relaciones entre economía y política en El Salvador

The agent/structure analytical dualism and the relations between economics and politics in El Salvador

DOI: <https://doi.org/10.51378/eca.v77i769.7052>

Álvaro Artiga González¹

Palabras clave:

economía, El Salvador, Estado, política, reformas.

Keywords:

economics, El Salvador, politics, reforms, state.

Recibido: 31 de mayo de 2021

Aceptado: 24 de junio de 2022



Resumen

Las relaciones entre economía y política pueden ser observadas en el ámbito de las políticas públicas. Eso es lo que suelen hacer los manuales básicos de macroeconomía y

ciencia política. Sin embargo, los momentos de (re)estructuración económica y política constituyen una oportunidad para profundizar en su estudio que no suele aparecer en esos manuales.

La historia económica y política de El Salvador ofrece varios de esos momentos oportunos para estudiar las relaciones entre las estructuras económica y política. Sobre todo, si se les observa bajo el prisma del dualismo analítico agente/estructura. Esto implica considerar esas relaciones no de manera directa, entre estructuras, sino de manera indirecta, entre personas que operan como agentes en ambas estructuras. La (re)estructuración económica en El Salvador ha tenido, históricamente, un correlato en la (re)estructuración política.

Abstract

The relation between economics and politics can be observed in the field of public policy. That is what the basic manuals of Macroeconomics and Political Science usually do. However, the moments of economic and political (re)structuring constitute an opportunity to deepen its study that does not usually appear in those manuals.

The economic and political history of El Salvador offers several such opportune moments to study the relations between economic and political structures. Above all, if they are observed through the prism of the agent/structure analytical dualism. This implies considering these relationships not directly, between structures, but indirectly, between people who operate as agents in both structures. Historically,

¹ Profesor e investigador del Departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Correo: alartiga@uca.edu.sv. ORCID: 0000-0002-3654-0127.

economic (re)structuring in El Salvador has had a correlate in political (re)structuring.

1. Introducción²

En este trabajo se encaran dos problemáticas cognitivas presentes frecuentemente en la formación e investigaciones de economistas y politólogos en El Salvador: el encierro disciplinar, por un lado, y el reduccionismo hacia uno de los extremos del dualismo agente/estructura. Esta doble problemática es de carácter teórico-conceptual y tiene implicaciones sobre las descripciones y explicaciones que se ofrecen sobre las relaciones entre las estructuras económicas y políticas. Así, lo usual es encontrar dichas descripciones y explicaciones solo en el ámbito de las políticas económicas (fiscal, monetaria, crediticia, laboral, comercial, etc.), y tratar aquellas relaciones mediante correlaciones entre variables económicas y políticas, como si las estructuras se relacionaran directamente.

Para superar los riesgos de reduccionismo disciplinar de economistas y politólogos (estudiantes e investigadores) y de reduccionismo conflacionista (ascendente, descendente o central)³, en este trabajo se ofrece una perspectiva teórico-conceptual que apela, por un lado, a una perspectiva interdisciplinar que se centra en las relaciones estructurales, pero que considera a estas a través de la acción de los agentes implicados en esas relaciones. Esta perspectiva puede ser aplicada al estudio de la formulación de políticas económicas, siempre y cuando esa formulación se entienda como un juego político y no solo como un problema técnico de expertos en economía.

Sin embargo, en este trabajo, la mirada cae sobre los momentos de (re)estructuración económica, de cambios en el modelo

económico, que en El Salvador han tenido como correlato histórico (re)estructuraciones políticas, es decir, cambios en el modelo o régimen político. En esos momentos de cambio es cuando más claramente se revela que las relaciones estructurales están mediadas por agentes económicos y políticos. Son estos los que (re)estructuran la economía y la política. Así, las correlaciones estadísticas entre variables estructurales económicas y políticas deben entenderse no como relaciones causales, sino como correlatos de las acciones entre los agentes implicados en el movimiento de las variables estructurales.

Una vez planteado el problema teórico-conceptual que subyace a la mirada de las relaciones entre economía y política (segundo apartado) y sugerida una solución teórico-conceptual para evitar los reducciones disciplinares y conflacionistas (tercer apartado), en este trabajo se ofrece también (cuarto apartado) una mirada empírica a las relaciones estructurales entre economía y política, mediadas por sus respectivos agentes, en cuatro momentos de (re)estructuración económico-política en El Salvador: las décadas de 1880, 1950, 1990 y 2020. Se cierra el trabajo con algunas lecciones aprendidas que quedan planteadas para estudiantes e investigadores de ciencias económicas y políticas.

2. Un problema teórico-conceptual

La especialización disciplinaria en la formación universitaria ha podido tener como consecuencia la desarticulación en lo teórico-conceptual de fenómenos que empíricamente están articulados. Este es un asunto que se puede constatar en algunos programas de estudio de las asignaturas de diversas áreas de conocimiento así desarticuladas, en

2 Para el desarrollo de este trabajo, colaboró Karla Beatriz Méndez Avelar, estudiante de la Licenciatura en Economía, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, en la búsqueda de información y en la discusión de algunas de las ideas que aquí se plantean.

3 El conflacionismo descendente implica la reducción de las relaciones agente/estructura a lo meramente estructural. A la inversa, el conflacionismo ascendente implica la reducción de esas relaciones a meras relaciones entre agentes. El conflacionismo central fusiona ambos extremos en el centro a través de un paréntesis que permite considerar sucesivamente ambos extremos del dualismo. En realidad, este último conflacionismo no resuelve el problema. Consultar la crítica a estos conflacionismos en Archer (2009).

la bibliografía básica utilizada para desarrollar las temáticas de esos programas, en la poca o nula labor interdisciplinar o transdisciplinar que realizan las personas que imparten esas asignaturas o se dedican a la investigación académica en las universidades, etc.

Un riesgo de aquella especialización es la inadecuada comprensión de los fenómenos que son objeto de estudio. Y la divulgación de resultados de investigación con enfoque disciplinar tiene el potencial riesgo de producir y/o reproducir una realidad social, en el mundo de las ideas, que no capta cabalmente los dinamismos implicados en la producción y la reproducción de la realidad en el mundo de la interacción social. Al no captar cabalmente esos dinamismos, las propuestas de acción que se derivan de los estudios e investigaciones disciplinares están condenados al fracaso.

Las descripciones disciplinares producidas y/o reproducidas por los especialistas (profesores e investigadores) pueden ser muy rigurosas y claramente ilustrativas de lo que ocurre en un campo específico del saber. Pero, por muy rigurosas y claras que sean, adolecen del sesgo disciplinar y, por lo tanto, de desajuste con la realidad que pretenden describir. No obstante, pueden resultar adecuadas como punto de partida para la comprensión de los fenómenos, pero no como explicación de cómo y por qué ocurren los mismos.

En la figura 1, se resume el contenido programático que puede encontrarse en textos básicos (manuales) de macroeconomía. Claro que lo recogido en dicha figura no tiene un carácter representativo ni mucho menos exhaustivo. Sin embargo, resulta ilustrativo del tratamiento que puede tener la relación entre economía y política en manuales como los citados.

Figura 1. Temas básicos en macroeconomía

Sachs & Larraín	Dornbusch, Fischer & Startz	Blanchard, Amighini & Giavazzi
Producto interno bruto	Cuentas nacionales	Producción nacional
Oferta y demanda agregada	Crecimiento económico	Mercado de bienes
Consumo y ahorro	Oferta y demanda	Mercados financieros
Inversión	Salarios, precios y desempleo	Mercado de trabajo
Cuenta corriente	Inflación	Inflación y tipo de cambio
Finanzas públicas y deuda	Ingreso y gasto	Dinero
Dinero: demanda y oferta	Dinero	Crecimiento
Tipo de cambio y precios	Políticas macroeconómicas	Ahorro y consumo
Inflación y desempleo	Comercio internacional	La deuda
Salarios	Consumo y ahorro	Inversión
Políticas macroeconómicas	Mercados financieros	Tecnologías
El ciclo económico	Economía internacional	Políticas macroeconómicas
Crecimiento económico		Economía internacional
Mercados financieros		Integración económica
Bienes transables y no transables		

Fuente: elaboración propia con base en Sachs & Larraín (1994), Dornbusch, Fischer & Startz (2009) y Blanchard, Amighini & Giavazzi (2012).

La figura 2 es ilustrativa de lo que puede encontrarse en textos programáticos (manuales) de ciencia política. En dichos manuales es clara la ausencia de la relación entre economía y política como tema relevante para comprender la política. Son manuales que tienen una visión cerrada de la política, lo cual es comprensible en tanto parten de una mirada que reclama autonomía para la política. Hay que decir, sin embargo, que la clausura no es total, puesto que dicha relación podría estar incluida en la temática de políticas públicas; pero una tal inclusión implícita podría estar indicando una asignación de menor importancia a la relación entre economía y política. Sin embargo, hay que advertir que la obra de diez volúmenes *The Oxford Handbooks of Political Science*, editada por Goodin (2008), contempla un volumen titulado *The Handbook of Political Economy*.⁴ ¿Es esta *Political Economy* la relación que interesa acá? ¿Qué es lo que se encuentra al consultar las temáticas incluidas en este manual?

Los editores del citado manual de *Political Economy* advierten, en la introducción, que esta expresión ha tenido históricamente significados diversos, incluso contradictorios. Algunas veces hacen referencia a un campo de estudio y otras veces a un enfoque metodológico. Así las cosas, Weingast & Wittman (2006, p. 4) no tienen otra alternativa que hacer una elección:

In this *Handbook*, we view political economy as a grand (if imperfect) synthesis of these various strands. In our view, political economy is the methodology of economics applied to the analysis of political behavior and institutions. As such, it is not a single, unified approach, but a family of approaches. [...] The unit of analysis is typically the individual. The individual is motivated to achieve goals (usually preference maximization but in evolutionary games, maximization of surviving offspring), the theory is based in mathematics (often game theoretic), and the empirics either use sophisticated statistical techniques or involve experiments where money is used as a motivating force in the experiment.

La elección de Weingast & Wittman es metodológica, no temática, puesto que en su manual se abordan los típicos temas de cualquier otro manual de ciencia política: comportamiento electoral, partidos políticos, sistemas electorales, grupos de presión, instituciones políticas, administración pública, Estado de derecho, constitucionalismo, federalismo, elección social, finanzas públicas, democracia, autoritarismo, desarrollo político, relaciones internacionales, etc. Ahora bien, su manual incluye cuatro capítulos agrupados en un bloque temático: política y macroeconomía.⁵

4 Cfr. Weingast & Wittman (2006).

5 Dichos capítulos son: 29. *The Non-Politics of Monetary Policy*, 30. *Political-Economic Cycles*, 31. *Voting and the Macroeconomy* y 32. *The Political Economy of Exchange Rates*.

Figura 2. Temas básicos en manuales de ciencia política

Pasquino et al.	Del Águila	Goodin
Naturaleza y evolución de la ciencia política	Poder y legitimidad	Teoría política
Aspectos metodológicos	El Estado	Instituciones políticas
Democracia	La democracia	Comportamiento político
Autoritarismo	Representación política y participación	Política comparada
Participación política, grupos y movimientos	Cultura política	Derecho y política
Partidos y sistemas de partidos	Los partidos políticos	Política pública
Parlamentos y representación	Los grupos de presión	Economía política
Gobierno	Movimientos sociales	Relaciones internacionales
Burocracia	Corporativismo y neocorporativismo	Aspectos metodológicos
La dimensión internacional de los procesos políticos	Los sistemas electorales	
	Transiciones y cambio político	

Fuente: elaboración propia con base en Pasquino *et al.* (1988), Del Águila (1997) y Goodin (2006).

Al sesgo disciplinar de economistas, politólogos y de sus estudios e investigaciones, contenidos en una amplísima bibliografía utilizada en los centros de estudio, hay que agregar las limitaciones que impone el enfoque teórico-conceptual adoptado de manera consciente y, quizá, no pocas veces de forma inconsciente por profesores e investigadores. En este trabajo, se hace referencia al enfoque en términos de agente y estructura en dos disciplinas académicas con claras pretensiones científicas: la economía y la ciencia política. Lo usual es encontrar unos enfoques que privilegian la acción de los agentes (que no pocas veces son confundidos conceptualmente con los actores) y otros enfoques que privilegian el análisis de las estructuras, sistemas o instituciones. Lo raro es encontrarse con enfoques centrados en la relación entre agentes y estructuras.

De *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* es conocida la expresión de K.

Marx (2015, p. 15): “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, en circunstancias elegidas por ellos mismos, sino en aquellas con que se encuentran directamente, que existen y les fueron legadas por el pasado”. Si “los hombres” (los seres humanos) se entienden como agentes, entonces, “las circunstancias” en las que estos se encuentran pueden entenderse como las estructuras. Los agentes viven en medio de estructuras.⁶ De unas estructuras que les fueron legadas, que fueron creadas por otros en un momento previo. Pero los agentes que viven en el presente tienen un potencial reproductor de esas estructuras y un potencial transformador de ellas.

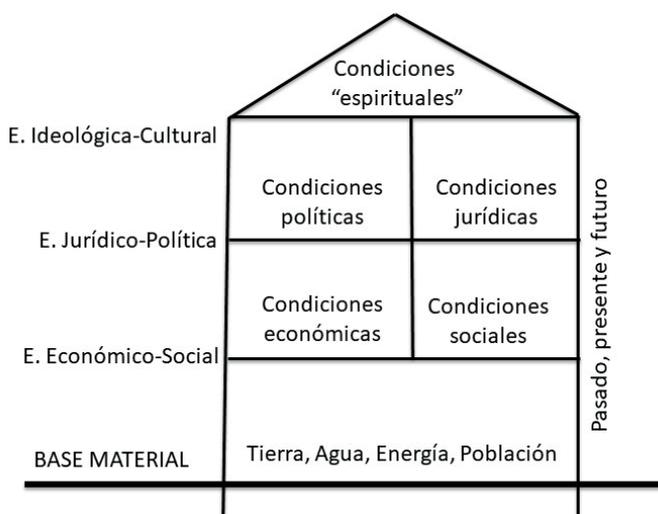
La figura 3 es una representación esquemática estructural de la realidad histórica en la que viven los seres humanos en un espacio geográfico determinado, por ejemplo, el territorio del Estado-nación salvadoreño o de cualquier otro Estado nacional. Sobre

6 El hombre es él y sus circunstancias, afirmaba Ortega y Gasset (2008).

una base material (donde están las fuentes de producción y reproducción de la vida social y también las fuentes de riqueza) se levanta todo un edificio, en cuyos distintos espacios o ámbitos estructurales interactúan los habitantes del Estado en cuestión. Ese edificio está estructurado. Las actividades de producción y distribución de bienes y servicios son estructuradas por los agentes económicos de una cierta forma que reparte beneficios y perjuicios, ventajas y desventajas, ganancias y pérdidas, entre los que participan (o son

excluidos) en esa estructura. Dicho reparto constituye, a su vez, una estructura social (ya sea en términos de clases o de estratificación). Debemos advertir aquí que la estructuración económica no es la única vía para definir una estructura social. El parentesco, el estatus, la etnia, el género también pueden generar otras estructuras sociales. La posición que las personas ocupen en estas estructuras condiciona sus oportunidades de acceder a educación, vivienda, salud, ocio, deportes, protección social, etc.

Figura 3. La realidad “nacional” desde una perspectiva estructural



Fuente: Artiga González (2022).

Sobre la estructura económico-social, sin que ello signifique relaciones de determinación o de subordinación, se levanta una estructura jurídico-política en la que se hacen valer los intereses de las personas según su posición económico-social. En realidad, esa estructura “jurídico-política” está constituida por múltiples estructuras o formas organizativas jurídicas y políticas. Aunque las relaciones son más complejas, acá solamente interesa notar que esas estructuras o formas jurídicas y políticas están allí para mantener, por arriba, la estructuración económico-social que las sostiene por debajo. En estas

relaciones de mantenimiento y sostenimiento radica el interés por comprender las relaciones entre economía y política. Y en ellas reside la preocupación de que estas relaciones no se hagan visibles en la formación de los futuros profesionales de la economía y la ciencia política, ni en los estudios e investigaciones de economistas y politólogos. El sesgo disciplinar se vuelve así una condición estructural para economistas y politólogos, sean estos estudiantes o profesionales, sobre la que deberían tener clara conciencia.

En el techo de nuestro edificio, están las condiciones “espirituales” que legitiman todo el conjunto estructural, que lo vuelven aceptable y valorado. Ideas, creencias, valores, símbolos, etc. y su respectivo “aparato ideológico” forman parte de esta estructura ideológico-cultural. En tanto techo estructural, no se trata de un simple reflejo de las estructuras económico-social y jurídico-política. La estructura ideológico-cultural “hace sentir” su peso sobre las otras estructuras, como ellas también tiene poderes causales. Es así como, por ejemplo, las ideas económicas condicionan la forma específica en que sean estructuradas las actividades económicas o interacciones entre los agentes económicos. De similar forma, las ideas políticas condicionan la forma específica en que sean estructuradas las interacciones entre los agentes políticos.

Finalmente, la edificación estructural de la figura 3 tiene pasado, presente y futuro. Las distintas estructuras actuales parten de estructuras que les precedieron y son el antecedente de futuras (re)estructuraciones. Para lo que interesa acá, la estructura económico-social y la estructura jurídico-política tienen antecedentes estructurales no solo económico-sociales y jurídico-políticos, sino que también ideológico-culturales. En este condicionamiento estructural mutuo (por ejemplo, entre economía y política), y en las posibilidades que tienen los agentes para reproducir o transformar ese condicionamiento, radica el interés y la preocupación cognitiva al desarrollar este trabajo. La metáfora del edificio “obliga” a pensar que las relaciones entre estructuras no son directas, sino que están mediadas, porque esas estructuras han sido producidas y son reproducidas o modificadas por las personas que habitan ese edificio. Las estructuras establecen condiciones para las interacciones entre las personas y no para las estructuras porque estas no interactúan, por más que así lo

pretenda hacer ver una correlación estadística entre variables estructurales.

3. Una solución teórico-conceptual

La propuesta que se va a desarrollar en las siguientes páginas entiende las relaciones entre las estructuras económica (la economía) y política como correlatos de la interacción de los agentes implicados. Así, la estructuración de un determinado modelo económico tiene un correlato en la estructuración de un determinado régimen político. No es que la economía determine, o explique a la política. Ni lo contrario. Se trata más bien de que unos determinados agentes económicos impulsan una cierta estructuración de las actividades económicas y lo hacen no solo por medios económicos, sino también recurriendo a medios políticos. Se ampliará este asunto más adelante. Por de pronto, lo que interesa en este momento es colocar el cimiento conceptual de la relación entre economía y política: los agentes interesados en la (re)estructuración económica actúan también en la estructura política, impulsando políticas económicas a su favor o incluso (re)estructurando a su favor el mismísimo régimen político.⁷

En las sociedades, los observadores encuentran personas con necesidades e intereses, que les vienen por las posiciones que ocupan en las estructuras sociales en las que participan o que les son inducidas por alguna razón por otras personas. Al interactuar desde las posiciones que ocupan en las estructuras, las personas lo hacen como actores, ya no como personas. Por ejemplo, una profesora en una escuela (estructura social) es también consumidora de alimentos de origen agrícola (estructura económica) y puede ser que también sea líder local de un partido político (estructura política). Esta persona que es objeto de contemplación es la misma, solo

7 Algo similar podría decirse de las relaciones entre otras estructuras sociales y la estructura política. Por ejemplo, entre educación y política, salud y política, vivienda y política, patriarcado y política, medio ambiente y política, etc. Esas relaciones estructurales están siempre mediadas por la interacción de los agentes implicados en esas relaciones. De hecho, este es el *quid* para el análisis de la formulación de políticas públicas en educación, salud, vivienda, familia, medio ambiente, etc.

que actuando (ejecutando roles) en estructuras diferentes. Es algo así como aquello de una misma persona y tres roles diferentes. Si la misma persona que es profesora, consumidora y líder política asiste los domingos a una ceremonia religiosa (estructura ideológico-cultural), también desempeña un rol, quizá ministra de liturgia o tal vez solamente como fiel. Se podría seguir nombrando estructuras y roles, dadas las diversas posiciones que la persona ocupa en esas estructuras, y se caería en la cuenta de que las personas no son los actores de esas estructuras, las cuales reproducen cuando ejecutan los correspondientes roles. Las personas son irreductibles a los roles, aunque ellas ejecuten roles. Pero al ejecutarlos ya no son personas, sino que son actores.⁸

Algo similar se puede decir sobre los actores y los agentes. Los primeros se derivan del rol que ejecutan y, por ello mismo, tienden a ser reproductores de las estructuras a las que pertenecen sus roles. Pero las personas también tienen capacidad de agencia, capacidad de transformación de las condiciones en las que viven o desempeñan los roles que tienen asignados. Cuando las personas ejercen esa capacidad, ya sea de manera individual o ya sea de forma colectiva, entonces esas personas ya no deben ser contempladas como meros actores. Ahora conviene contemplar a esas personas como agentes. Pero, ojo, como las personas no deben reducirse a actores ni a agentes, aunque contribuyan a la reproducción o transformación de las estructuras, una misma persona puede ser contemplada como actor en una estructura y como agente en otra. Por ejemplo, la profesora del párrafo anterior podría promover cambios en la estructura económica (actuaría como agente económico), pero reproducir una estructura familiar patriarcal al educar de manera sexista a sus hijos e hijas (desempeñando el rol de madre de una familia tradicional).

La metáfora del edificio y lo dicho en los párrafos anteriores deberían ser de utilidad para pensar las relaciones entre estructuras,

8 Esta distinción entre personas y actores, y la que se hace en el siguiente párrafo entre actores y agentes, es una propuesta teórica que se puede encontrar en Archer (2009).

concretamente las relaciones entre economía y política. Las personas tienen necesidades e intereses económicos y esas mismas personas pueden promover la satisfacción de esas necesidades e intereses en la estructura política. Por supuesto que esas necesidades e intereses también pueden ser promovidos en otras estructuras, así como también de la participación de las personas en otras estructuras se derivan otras necesidades e intereses. Pero, como en este trabajo el foco cae en la relación entre economía y política (como estructuras), por esa razón se habla de necesidades e intereses económicos y la acción política para promoverlos.

Contempladas desde la estructura económica, las personas son actores o agentes económicos. Esas mismas personas contempladas desde la estructura política son actores o agentes políticos. Las mismas personas son sujeto de la acción económica y de la acción política. Por supuesto que no todas las personas están comprometidas con la acción económica y política a la vez. Sin embargo, son las personas comprometidas con ambos tipos de acciones las que resultan de especial interés cognitivo y, por ello, a las que interesa ponerles atención. Porque estas personas, como actores o agentes económicos y políticos, a la vez, son las únicas que pueden interactuar en una misma estructura (en la económica o en la política) o entre ambas. Las estructuras no interactúan entre sí. Lo hacen las personas, como actores o como agentes.

Organizar las actividades económicas es darles una estructura. Organizar modelos económicos es, por tanto, dotar a las actividades económicas de una estructura (asignarles funciones y posiciones a esas actividades). Hacer que una economía nacional opere orientada hacia el mercado interno o hacia el mercado internacional supone estructurar esa economía. Supone implantar un determinado modelo económico. Organizar una economía sobre la base

de las actividades de agroexportación o sobre el desarrollo de la industria o la prestación de servicios son acciones deliberadas que obedecen a visiones e intereses de determinados agentes económicos, pero que requieren de decisiones políticas, expresadas en términos de políticas públicas, por ejemplo, políticas crediticias, fiscales, monetarias, etc. Los agentes económicos que promueven un determinado modelo económico requieren que los agentes políticos adopten decisiones a su favor. Algunas veces, para lograr estas decisiones, las personas que actúan como agentes económicos también lo hacen como agentes políticos. Como tales ocupan puestos donde se toman las decisiones políticas en materia económica, o influyen sobre los que deciden. Y, si fuese necesario, también podrían “capturar” al Estado. A través de las interacciones entre agentes deberían contemplarse las relaciones entre las estructuras, para el caso de este trabajo, entre economía y política.

Bajo el mismo razonamiento, Iñigo Carrera sostiene:

La determinación específicamente capitalista de la relación de ciudadanía del Estado y, por lo tanto, del Estado mismo, es ser la forma concreta general de realizarse la lucha de clases. No hay movimiento de la lucha de clases y, por lo tanto, de la organización de la materialidad del proceso de vida social a través de la acumulación de capital, que no tome la forma concreta de la acción del estado. Y no hay acción del Estado que no sea la forma concreta de realizarse la lucha de clases y, por lo tanto, la organización de la materialidad del proceso de vida social a través de la acumulación de capital (2012, p. 17).

El contenido de las relaciones políticas es, para Iñigo Carrera, la organización misma “de la materialidad del proceso de vida social a través de la acumulación de capital”, es decir, es la organización misma de la estructura económica. El Estado es la forma en como se expresa la estructura económica en la

estructura política. Esto no es determinismo, ni siquiera “en última instancia” de la estructura económica sobre la superestructura jurídico y política. Ambas expresan las interacciones y decisiones de los agentes en dos estructuras diferentes. Esto es lo que no se ve, lo que queda oculto o invisible por el enfoque disciplinar de la economía y la ciencia política. Este es el apartado ausente cuando se tratan las distintas variables económicas clásicas en los textos de macroeconomía. Y esto es lo que está ausente cuando se pretende comprender el funcionamiento de las instituciones políticas a partir de variables políticas.

4. Expresiones empíricas del problema y la solución

La historia salvadoreña ofrece la oportunidad de acercarse empíricamente a la relación entre economía y política en términos del dualismo analítico agente/estructura. En determinados momentos de esa historia, es decir, bajo determinadas circunstancias, ciertos agentes económicos se hicieron con el control del aparato estatal para impulsar desde allí una (re)estructuración económica que favoreciera sus negocios. Tal (re)estructuración implicó a la vez una (re)estructuración política.

Lo dicho no debe entenderse como si la economía y política nacional no se relacionaran en otros momentos de la historia del país. En realidad, se trata de una relación permanente en tanto economía y política son dos estructuras siempre presentes de la realidad nacional. Dicha relación tiene continuidad en el tiempo a través de las políticas públicas en materia económica. Pero el cambio de modelos económicos (como formas de estructurar las actividades económicas) es algo que no ocurre de forma continua, sino que tiene lugar bajo determinadas circunstancias, en momentos específicos. Así es como tiene sentido hacer una historia económica del país dividiéndola en fases o etapas que correspondan a determinados modelos económicos. Pero esa historia económica debe contemplar lo que ocurre en

la simultánea historia política, que también puede dividirse en fases o etapas que correspondan a determinados regímenes políticos. Estas dos historias no son independientes. Ellas están estrechamente vinculadas por las interacciones que llevan a cabo los agentes económicos y políticos, se trate o no de las mismas personas.

¿Cuáles son esos momentos “privilegiados” de la historia salvadoreña donde se puede ver con nitidez esa estrecha vinculación entre economía y política? Para fines

ilustrativos, se propone contemplar *grosso modo* esos momentos de cambio en cuatro diferentes décadas (ver figura 4). Obviamente, los cambios de modelos económico y políticos no ocurren de la noche a la mañana; tienen periodos de gestación y la adopción-implimentación es paulatina. Tampoco debe entenderse que los cambios registrados en la figura duraron una década. La datación aquí es un recurso heurístico basado en la emisión de una nueva Constitución durante la década indicada.

Figura 4. Momentos de (re)estructuración económica y política

Momento (década del cambio)	Modelo económico	Régimen político
1880	Agroexportador cafetalero	Oligarquía
1950	Híbrido (diversificación de la agroexportación e incipiente industrialización)	Dictadura militar institucional
1990	Neoliberal	Híbrido (democracia electoral autoritaria)
2020	Neoliberal 2.0	Autoritarismo competitivo ¹

¹ Por lo menos, hasta 2024. Fuente: elaboración propia.

Al observar con mayor detenimiento las categorías utilizadas para describir los modelos económicos y políticos de la figura 4, pueden llamar la atención varios asuntos. En primer lugar, que no se hable del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones en la década de los 50. En cambio, se habla de hibridez. Se ha optado por esta categoría (híbrido) para tomar en cuenta la importancia que adquiere el sector industrial en la producción nacional sin llegar a desplazar a la actividad agrícola

como la que más aportaba a la formación del producto interno bruto. El sector primario de la economía no fue sustituido por el sector secundario.⁹ Más bien ocurrió una diversificación de la producción agrícola y su exportación con la expansión de los cultivos de algodón y caña de azúcar. Hablando de la base del crecimiento durante las décadas de 1950 a 1970, Acevedo (2003, p. 4) sostiene que aquella:

9 Barrera *et al.* (2012, p. 80) hablan de “nuevos sectores, mismo eje” de acumulación: “el fortalecimiento de estos nuevos sectores (sobre todo de la industria) dependerá en gran medida de la robustez del sector agroexportador (principalmente el café). En una publicación reciente, Fuentes (2022) al referirse al caso de Guatemala en la misma década, habla de un modelo híbrido agrícola industrial. En cambio, Cabrera (2022) en la misma publicación, pero para el caso salvadoreño, habla de industrialización por sustitución de importaciones como estrategia de desarrollo.

la proporcionó el modelo de economía de agroexportación articulado en torno a la producción cafetalera desde el último cuarto del siglo XIX [...] A partir del desarrollo cafetero, dos nuevos cultivos de exportación, el algodón y la caña de azúcar, empezaron a adquirir una creciente importancia, aprovechando la coyuntura favorable de precios de los productos primarios en el mercado internacional en la década que siguió a la Segunda Guerra Mundial. De representar sólo el 1,5 por ciento del valor de las exportaciones en 1945, el algodón pasó a constituir el 15 por ciento en 1960, convirtiéndose en el segundo producto de exportación después del café. Aunque con menor dinamismo que el algodón, la producción de caña de azúcar también experimentó un considerable ritmo de crecimiento a partir de los cincuenta, estimulada primero por las necesidades de la industria alimentaria local y luego, a partir de los sesenta, por la transferencia a El Salvador de una porción de la cuota azucarera que Estados Unidos asignaba anteriormente a Cuba.

En segundo lugar, observando siempre la columna de los modelos económicos, se encuentran dos etiquetas: neoliberal y neoliberal 2.0. ¿Qué se quiere decir con estas etiquetas? Tal vez no haya dudas de que el modelo económico implantado en la década de los 90 haya sido de corte neoliberal, siguiendo “las recetas” del Consenso de Washington promovidas por la banca multilateral como condiciones para acceder a financiación externa.¹⁰ Las dudas pueden estar más bien en la segunda etiqueta. En otras palabras, ¿qué se quiere decir con modelo neoliberal 2.0? ¿Hasta dónde este representa una (re)estructuración del modelo previo? Si ya hubo una segunda oleada de reformas neoliberales (después de la segunda mitad de la década de los 90), que le dio continuidad al modelo neoliberal, ¿existe una tercera oleada de reformas que nos permita hablar de la

(re)estructuración de dicho modelo? Como se trata de una década en marcha, tanto la etiqueta del modelo económico como la del modelo político deben ser tomadas como expresiones de una hipótesis de trabajo. Como en el lenguaje de la informática, hablar de un neoliberalismo 2.0 sugiere la ocurrencia de una versión renovada del primer neoliberalismo; como una especie de profundización y de penetración del modelo neoliberal en nuevos espacios asociados al riesgo, la incertidumbre, la especulación, al *big data*, las tecnologías de la información y la comunicación, a prácticas extractivistas, etc.

En cuanto al régimen político, podría llamar la ausencia de la dictadura de Hernández Martínez (1931-1944), siendo que se trata de un periodo fundamental para entender la historia política salvadoreña del siglo XX. ¿Es que la implantación de esta dictadura militar personalista no tuvo su correlato económico en una (re)estructuración del modelo agroexportador? La crisis internacional de 1929 “puso en jaque” la producción y exportación cafetalera. Fue una amenaza externa para la economía nacional. Las movilizaciones internas, que tuvieron como punto álgido la rebelión campesino-indígena en las tierras cafetaleras del occidente del país, habrían sido una amenaza interna para los intereses económicos de las familias oligárquicas. La implantación de la dictadura fue la forma política de evitar una (re)estructuración económica que afectara negativamente a estas familias. La orientación de su acción es reactiva, no se quedan de brazos cruzados. Para que el modelo económico persistiera, estaban dispuestas al “repliegue político” y la consiguiente modificación de la estructura política. Por la continuidad en el modelo económico es que no aparece en la figura 4 el nuevo modelo político instaurado en la década de los 30.

Sobre el uso de la categoría/etiqueta “régimen híbrido” para la década de los 90, se puede decir lo siguiente. La reforma política

¹⁰ Barrera *et al.* (2012) se refieren a este modelo como “terciario-maquilero”. Por su parte, Segovia (2021) habla de un modelo “rentista-transnacional”.

de 1992 (expresada en los llamados Acuerdos de Paz) puso fin al conflicto militar interno que el país vivió desde 1981. Esa reforma puede inscribirse como parte del proceso de transición política desde el autoritarismo militar prevaleciente en el país entre 1930 y 1979. Como entonces estaba en boga hablar de transiciones democráticas u olas de democratización, de manera muy optimista se interpretó la reforma de 1992 como la instauración de un régimen democrático. Siguiendo este razonamiento debería utilizarse la categoría/etiqueta “democracia” para el modelo político adoptado. Un razonamiento alternativo partiría de la certeza del régimen que se deja (autoritarismo militar) y de la necesidad de caracterizar al nuevo régimen con base en su operatividad. En este sentido, resulta más adecuado hablar de un régimen híbrido para expresar la coexistencia de rasgos democráticos en el acceso a los puestos de autoridad con rasgos autoritarios en el ejercicio de esa autoridad. Dicho de otra forma, se siguen procedimientos constitucionales para repartir cuotas de poder político, pero quienes utilizan estas cuotas lo hacen sin estar sometidos al control político que está establecido en el marco normativo (constitucional y legal). Dicho sumariamente: hay elecciones, pero falla la rendición de cuentas.¹¹

Finalmente, a partir de 2018, se puede decir que el país entró en una nueva transición política. En esta ocasión, el cambio va desde el régimen híbrido (democracia electoral autoritaria) hacia un nuevo régimen, que habrá que caracterizar a partir de su operatividad real. Como se trata de un proceso en marcha, al momento de redactar este trabajo, la etiqueta sugiere un posible resultado o punto de llegada de la nueva transición. Hay suficientes indicios como para pensar que el país vive una deriva autoritaria (por la concentración del poder en el presidente de la república y la ausencia de rendición de cuentas, que esa concentración implica).

Quienes impulsan la nueva transición (la reestructuración del modelo político) lo hacen utilizando las elecciones (por voto popular y de segundo grado). La etiqueta en la figura 4 hace referencia a esta modalidad de la transición y, si la dirección es hacia la implantación de un régimen netamente autoritario, podría ser de utilidad cognitiva hablar de una fase competitiva de ese autoritarismo.

En los textos de macroeconomía, la relación entre los modelos económicos y los modelos políticos suele abordarse como un asunto de políticas públicas: política monetaria, política fiscal, política comercial, etc. Esta visión corresponde a periodos de estabilidad de los modelos económicos. Pero ¿qué pasa cuando estos son modificados, cuando son re(elaborados) o (re)estructurados? Sin la pretensión de inferir conclusiones de carácter general, en la experiencia salvadoreña, las (re)estructuraciones económicas han sido acompañadas de (re)estructuraciones políticas. Ello ha sido así porque los agentes económicos que impulsaron las primeras fueron las mismas personas, actuando como agentes políticos, que impulsaron las segundas. A continuación, se verá con más detalle esta relación estructural mediada por los agentes.

4.1. El modelo agroexportador cafetalero y la oligarquía

El impulso del cultivo del café y la organización de la economía en torno a la exportación de este producto requirió al inicio modificar la estructura de propiedad sobre la tierra. En un libro que se volvió básico para la formación de economistas y sociólogos, Colindres (1977, pp. 27-28) planteó:

Dado el ciclo largo de la producción de café, se tenía la necesidad de una seguridad en la posesión de la tierra para hacer la inversión, así que la mayor parte de la tierra que podía ser cultivada de café era la tierra comunal.

11 Dicho de otra forma: sin elecciones no hay democracia, pero las elecciones no son suficientes para hablar de democracia. La existencia y la operatividad eficaz de un sistema de rendición de cuentas también es una condición necesaria para hablar de democracia. Sin rendición de cuentas eficaz, no hay democracia.

Era necesario suprimir este obstáculo; así se suprimieron las tierras comunales por decreto de 2 de marzo de 1882 y las comunidades por decreto de febrero de 1881.

Esos dos decretos formaron parte del mecanismo extraeconómico utilizado para (re)estructurar la economía salvadoreña en el último cuarto del siglo XIX. Esta es la llamada reforma agraria liberal, la cual fue acompañada de un reordenamiento político que, sugerentemente, Cuenca (1962) denominó “democracia cafetalera”. ¿Quiénes fueron los agentes impulsores de esta doble (re)estructuración? Una clave para responder a esta pregunta se tiene al contemplar ese proceso en múltiples dimensiones estructurales. Los cambios que se estaban registrando entonces en las estructuras económica y política tenían también una expresión en la estructura social:

Quando se examina de cerca el proceso histórico salvadoreño es posible ver con claridad cómo, después de haber cubierto muchas y diferentes etapas en el pasado, al llegar a las primeras décadas del siglo XX, el desarrollo histórico del país ha desembocado en lo económico, en la introducción del cultivo masivo del café en la Economía Nacional; en lo social, en la transformación y consolidación de la burguesía cafetalera como clase dominante; y en lo político, en la promoción de esta burguesía al poder político, y en la instauración de un régimen “democrático” a su medida: ¡LA DEMOCRACIA CAFETALERA! (Cuenca, 1962, p. 28).

En esa “burguesía cafetalera”, que se consolidaría como “clase dominante” en el siglo XX, es donde habría que encontrar la respuesta a la pregunta por los agentes promotores del cambio. El nuevo negocio del café fue impulsado desde la estructura política, con decisiones políticas que favorecieron los intereses de los integrantes de ese grupo social:

.....
12 Este tuvo su máxima expresión en la Constitución de 1886.

[...] una vez que los cafetaleros hubieron incrementado su influencia en el poder político, no sólo repartieron las tierras del Estado y de los municipios entre sus parientes y amigos, para que las cultivaran con café, sino que las emprendieron, en la medida en que el negocio se hizo más productivo, por la vía de la expropiación o el despojo, contra las propiedades de los indígenas hasta convertir al país en una inmensa finca de café (Cuenca, 1962, p. 63).

De dicho grupo de productores de café salieron, en aquella época, muchos presidentes de la república: Dueñas, Regalado, Escalón, Figueroa, Orellana, Menéndez, Alfaro, Palomo, etc. (Colindres, 1977, p. 28). En la misma dirección opina Velásquez Carrillo al hacer referencia al origen de las llamadas “catorce familias”, expresión simbólica para aludir a los grupos de personas unidas por vínculos familiares que actuando en las arenas económica y política fueron también capaces de impulsar un marco normativo¹² que legalizara el nuevo *statu quo*:

El último cuarto del siglo XIX vio el surgimiento de una oligarquía exportadora de café que controlaba tanto la economía nacional como las decisiones del poder político, alternando la presidencia entre miembros de sus propios círculos familiares. Popularmente conocida como las “catorce familias”, la oligarquía cafetalera remonta sus orígenes históricos a las reformas liberales de 1881-1884. El componente central de estas reformas fue la privatización de tierras indígenas y ejidales, lo que proveyó la tierra y la mano de obra necesarias para los incipientes cultivos de café y exitosamente terminó con todas las formas de propiedad comunal y la mayoría de las formas de tenencia de tierra de pequeña escala (Velásquez Carrillo, 2020, p. 182).

Ese grupo de cafetaleros (ya sea que estuvieran en la producción, en el beneficiado

o en la exportación) no solo influían en las políticas del Estado, no solo trataban de incidir en la formulación de las políticas públicas que favorecían la actividad cafetalera. Ese grupo se hizo con el control del aparato estatal, lo “capturó”, e hizo que todo girara alrededor del café¹³:

Fue así como el café pasó a dominar en la vida económica, social y política del país: los transportes ferroviarios y automotrices se concibieron y desarrollaron en función del café; la importación, la exportación (el 85%), la justicia, la cultura, el arte, la política, todo cayó bajo el dominio de la naciente Oligarquía cafetalera, cuyas decisiones, una vez que el poder del Estado estuvo en sus manos, debieron ser acatadas por todo el pueblo. El Ejército Nacional dejó de ser la institución tutelar de las viejas relaciones de producción patriarcales, y se convirtió en un instrumento en manos de la Oligarquía listo a golpear a quienes contravinieran los designios de los nuevos amos del país (Cuenca, 1962, p. 64).

La figura 5 muestra parte del marco normativo que, desde la estructura política, fue emitido durante la década de 1880 a 1890 para (re)estructurar la economía salvadoreña sobre la base de la producción y exportación del café. Tómese en cuenta que lo mostrado no agota todo el marco normativo, pero es ilustrativo de este. Así, por ejemplo, según Calderón Lovos *et al.* (2007, p. 12) muestran que:

Para promover la expansión agrícola, el Estado implementó algunas políticas económicas, dentro de las cuales encontramos el establecimiento del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y otros registros de transacciones económicas para que el gobierno pudiera regular las compras y las ventas de los productores agrícolas y los comerciantes. Además, el Estado vendió a especuladores y productores de todo tipo gran cantidad de tierras que se consideraban de propiedad nacional.

Figura 5. Muestra del marco normativo para la (re)estructuración económica cafetalera

Norma	Fecha
1. Ley de Extinción de Comunidades	15 de febrero de 1881
2. Ley sobre Jornaleros y Creación de Jueces de Agricultura	17 de marzo de 1881
3. Ley Hipotecaria (base del Registro de Propiedad Raíz e Hipoteca)	22 de marzo de 1881
4. Ley de Extinción de Ejidos	2 de marzo de 1882
5. Ley de creación de la Policía Rural	9 de febrero de 1884
6. Ley Reglamentaria del Registro Público ¹	28 de febrero de 1884
6. Constitución	13 de agosto de 1886
7. Ley de creación de la Policía Montada (para los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate)	12 de marzo de 1889

¹ Esta fue sustituida posteriormente por la Ley del Registro de Propiedad Raíz e Hipoteca, aprobada el 14 de mayo de 1897 y publicada en el *Diario Oficial* del 25 de junio del mismo año. Fuente: elaboración propia.

13 La (re)estructuración económica y política tuvo también sus implicaciones en el ámbito municipal. Véase el trabajo de López Bernal (2008).

En las décadas siguientes, se aprobaron más leyes o se reformaron las existentes para consolidar el orden cafetalero. Así fue por lo menos hasta la década de los 40. Cualquiera amenaza a este orden cafetalero encontraría la respuesta adecuada desde el aparato estatal, incluso con el uso de la fuerza si fuera necesario. Eso es lo que ocurrió en 1932 y bajo esa lógica fue promovida desde estos grupos familiares cafetaleros la dictadura de Hernández Martínez.

4.2. La diversificación de la agroexportación e incipiente industrialización (la hibridez económica) y la dictadura militar institucional

Una vez que se estabiliza la política luego de la caída del régimen dictatorial de Hernández Martínez, en mayo de 1944, y de los sucesivos gobiernos hasta 1948, la economía salvadoreña vive una (re)estructuración en dos sentidos: por un lado, por la diversificación de los principales cultivos de agroexportación, y, por otro lado, por el impulso del que es objeto la industrialización de bienes de consumo. En esto consiste la hibridez que presenta la estructura económica entre las décadas de 1950 y 1970. ¿Cómo se llega a esta hibridez? ¿Qué agentes la impulsan? ¿Supone ella una disputa no resuelta entre grupos empresariales familiares? ¿Qué pasó con los principales grupos de cafetaleros? ¿La estabilización política fue precedida por alguna (re)estructuración política?

El año clave para buscar el hilo conductor de las (re)estructuraciones económica y política es 1948. En diciembre de ese año, una coalición política de miembros del ejér-

cito y algunos intelectuales llevaron a cabo un golpe de Estado que contó con el apoyo de algunos empresarios modernizantes (Turcios, 2019). Dentro de estos empresarios, estaban dos prominentes miembros de los principales grupos familiares cafetaleros: Tomás Regalado y Víctor de Sola. Este último formaba parte del “clan” familiar que era “desde principios de siglo la mayor beneficiadora y comercializadora del café, fabricante de aceites y jabones, hábil lotificadora de terrenos urbanos...” (Castellanos, 2002, p. 172). Ambos ocuparon puestos de dirección de dos instituciones clave para el desarrollo de la industria en el país. El primero en la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla (CEPA) y el segundo en la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del río Lempa (CEL) (Turcios, 2019, p. 91)¹⁴.

La presencia de grandes cafetaleros con “espíritu modernizante” en los gobiernos militares de la década de 1950 a 1960 pondría en cuestión la tesis de Cuenca (1962) sobre un enfrentamiento entre dos sectores capitalistas: uno conservador ligado a la agroexportación y el otro modernizante promotor de la industrialización. Para Cuenca, “la contradicción entre la decadente oligarquía agraria y la burguesía industrial en ascenso es, pues, un hecho innegable” (1962, p. 66).¹⁵ Cáceres Prendes (1988) cuestiona este planteamiento de Cuenca porque este pensaría en términos “puros” y no habría visto el entrelazamiento de personas y grupos familiares en ambos sectores de la economía capitalista salvadoreña:

Un asunto que nos parece importante dejar claro, es que en El Salvador no existían (con tal vez sólo algunas excepciones individuales)

14 La Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla, creada por el decreto legislativo N.º 677, de fecha 28 de mayo de 1952, publicado en el *Diario Oficial* N.º 102, Tomo 155, del 30 del mismo mes y año, fue transformada en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, mediante decreto legislativo emitido el 21 de octubre de 1965, publicado en el *Diario Oficial* N.º 206, Tomo 209, del 11 de noviembre de 1965.

15 Una de las contradicciones entre estos sectores tenía que ver con los salarios. Para los cafetaleros, sus ganancias penden del mantenimiento de bajos salarios para los trabajadores del campo. En cambio, para los industriales, los salarios deberían ser más altos, de tal manera que la masa de trabajadores pudiese consumir la producción industrial. Finalmente, los salarios siguieron siendo bajos y la ampliación del mercado de consumo vino por el lado del mercado común centroamericano (Cuenca, 1962).

industriales de tipo “puro”, que Cuenca llegara a presentarnos como constitutivos de un sector social definido. Dudamos que ni siquiera en épocas más recientes pueda hablarse con propiedad de un sector industrial con particularidades diferenciales de tipo absoluto, debido a razones del mismo desarrollo del capitalismo en el país. Estudios más recientes han puesto en evidencia el entrelazamiento de personas y grupos familiares en los altos niveles de la agricultura y la industria (Cáceres Prendes, 1988, p. 68).

No obstante, el análisis que Cuenca (1962) hace de la “supuesta” contradicción entre grupos económicos agrarios e industriales concuerda con la manera de ver las relaciones entre economía y política que aquí se propone. Según Cuenca, esa contradicción económica solo podía resolverse desde la acción política:

Cuando la industria salvadoreña de transformación cubría sus primeras etapas y la producción del café alcanzaba ya un alto nivel de desarrollo, tal contradicción resultaba incipiente, débil, y por ese motivo no lograba todavía proyectarse en el plano de la lucha política. Mas cuando el capitalismo industrial comenzó a superar la etapa manufacturera y a sentir la necesidad de crearse un mercado interno, se hizo inevitable el choque de sus intereses con la política de bajos salarios de la Oligarquía Cafetalera, y la lucha por el control del poder del Estado, al hacerse inevitable y necesaria, se convirtió en la ley que habría de regir, *por un*

cierto tiempo, el desarrollo de nuestro proceso histórico (1962, p. 80).

Sin embargo, la “corrección” que habría que hacerle al planteamiento de Cuenca es que el enfrentamiento no fue tal. Pero es “correcto” ver cómo la (re)estructuración del modelo económico se va a desarrollar desde la estructura política. Los miembros de los grupos empresariales implicados en la reforma del modelo económico actuarían como agentes políticos. De esa acción resultaría no solo una política económica que favorecería la industrialización, sino que la estructura política misma sería (re)estructurada¹⁶, a la vez que nuevos agentes políticos emergerían de esa (re)estructuración: los partidos políticos en el gobierno y en la oposición.¹⁷

El ejército gobernó El Salvador desde 1944 hasta 1979. Pero eso no quiere decir que económicamente los grandes cafetaleros fueran desplazados de sus negocios, o que las medidas de política económica les afectasen negativamente. De hecho, algunos puestos en el gabinete del presidente Cnel. Osorio (1950-1956) y en algunas instituciones autónomas claves para el desarrollo industrial estaban bajo control de empresarios vinculados a la agroexportación (Turcios, 2003). Por su parte, Colindres (1977) también sostiene que los principales industriales eran al mismo tiempo, o pertenecían a grupos familiares de grandes terratenientes. No en balde, según Cabrera (2022), las actividades productivas del sector primario de la economía (agricultura, silvicultura, caza y pesca) apenas perdieron 3.1 puntos porcentuales en su aportación al valor agregado en el periodo 1951-1962; mientras que las industrias manufactureras apenas

16 Como parte de esa (re)estructuración política, el Estado tendría un papel más interventor en la economía: “El Estado asume un papel de ‘promotor del desarrollo’ e interviene directamente en la economía. La industrialización encuentra cabida y se ve impulsada desde el poder del Estado, quien la presenta como sinónimo de desarrollo y modernidad” (Barrera *et al.*, 2012, p. 79). Turcios (2003) también insiste en este *rol* económico del Estado. Desde nuestra lectura, se podría argumentar que son los grupos empresariales interesados en la industrialización los que, actuando desde la estructura política, utilizan al Estado con fines económicos. Pero estos grupos empresariales e industriales eran más bien los grupos de agroexportadores en proceso de diversificación de sus negocios.

17 Los principales partidos que dominaron la escena política en la década de los 50 fueron el Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD) y el Partido de Acción Renovadora (PAR).

incrementaron 1.7 puntos porcentuales en su aportación al valor agregado en el mismo periodo.¹⁸ Entre 1962 y 1970, el aporte industrial subió otros 3.2 puntos. Se nota así que el eje de acumulación principal nunca estuvo en la industria.

En el despegue del modelo económico híbrido fue fundamental el apoyo a la industria vinculada a la producción agrícola, por ejemplo, la que producía los sacos requeridos para la exportación del café o la industria textil para vestir a los trabajadores. Y así como había una Asociación Cafetalera, que velaba por los intereses de los grandes cafetaleros, también había una Cooperativa Algodonera, que velaba por los intereses de los grandes algodoneros. Lo interesante es que en ambas organizaciones de representación de intereses estaban presentes miembros de los grupos familiares dedicados a la agroexportación.¹⁹

La diversificación de los negocios dentro de los grupos familiares agroexportadores es un hecho que, bien interpretado, sugiere cautela ante descripciones como la siguiente:

[...] la estrategia económica y social establecida a partir de 1948 se basaba en el equilibrio de distintos intereses sociales. Unos eran los terratenientes y exportadores, muy fuertes en el aspecto económico. Por otro lado, estaban quienes representaban sectores sociales en ascenso: clases medias profesionales, nuevos industriales y, en menor medida, trabajadores industriales urbanos. El factor estabilizador sería dado por la acción del gobierno, cuya fuerza descansaba en el control de los mecanismos estatales, en particular del ejército. A los grandes agricultores, a quienes se les exigiría una mayor contribución al ingreso fiscal por vía de nuevos impuestos, se les procuró ayudar por medio de financiamientos destinados a mejorar su productividad y para ampliar el área

productiva. También se les trató de convencer para que invirtieran sus considerables ingresos en las nuevas actividades industriales que se estaban organizando. Para ello se destinaron sumas nunca antes presupuestadas por ningún gobierno en la expansión de la infraestructura económica del país: se construyeron carreteras de suma importancia, como la del Litoral, con su puente colgante sobre el río Lempa (el Puente de Oro); nuevos puertos como el de Acajutla; y, sobre todo, se construyó la represa hidroeléctrica 5 de Noviembre, inaugurada en junio de 1954, que constituyó en su tiempo la obra más impresionante de esta naturaleza en toda Centroamérica. Gracias a esta central hidroeléctrica, fue posible contar con energía eléctrica barata para apoyar a la naciente industria, lo mismo que para el beneficio de la creciente población urbana (MINED, 2009, p. 163).

En el párrafo citado se opone a los “nuevos industriales” frente a los “terratienientes y exportadores”. Como “estabilizador” de ese enfrentamiento se ubica al “gobierno”. Aparecen así tres agentes independientes, autónomos. Y, por esta visión, se dice que a los “grandes agricultores” (los terratenientes y exportadores) se les “procuró ayudar” para que mejoraran su productividad, ampliaran el área productiva y, sobre todo, “se les trató de convencer” para que invirtieran en la industria. ¿Cómo se les trató de convencer? Con la “expansión de la infraestructura económica del país”. ¿No debería leerse de otra forma estas descripciones? ¿No podría decirse que los “terratienientes y exportadores” promovieron “la expansión de la infraestructura económica del país” para diversificar exitosamente sus negocios? La propuesta de esta lectura alternativa de la historia

18 Los cálculos están hechos a precios constantes de 2014.

19 Para seguir la pista de la participación de los principales grupos familiares agroexportadores en este modelo económico híbrido, consultar Castellanos (2002).

económica y política salvadoreña lleva a fijarse en algunas de las decisiones polí-

ticas (leyes) aprobadas para impulsar los “nuevos negocios familiares”.²⁰

Figura 6. Muestra del marco normativo para la (re)estructuración económica en la década de los 50

Norma	Fecha
1. Constitución	1950
2. Ley de Creación de la Dirección General de Comercio, Industria y Minería	1950
3. Ley de Fomento de Industrias de Transformación	1952
4. Leyes de Impuesto a la Renta y a la Vialidad	1951 y 1953
5. Ley de Industria Hotelera	1953
6. Ley de Fomento de Teatros y Cines	1954
7. Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción	1955

Fuente: elaboración propia con base en MINED (2009).

El fomento de la industria en la década de los 50 fue acompañado por una (re)estructuración política. Diversos autores señalan el carácter interventor en la economía que asume el Estado. Ya se sabe que la intervención del Estado en materia económica suele hacerse por la vía de las políticas económicas adoptadas. Hasta allí no habría nada nuevo. Más bien habría que fijarse en las empresas públicas o entidades autónomas a través de las cuales el Estado proporciona bienes y/o servicios a los ciudadanos. Los casos de CEPA, CEL, ANTEL²¹ e IVU²² son ejemplos claros. Sin embargo, el papel interventor no tendría que suponer una (re)estructuración política. Lo central de esta residía en la transformación de la dictadura militar personalista

(de Hernández Martínez) a una dictadura militar de carácter institucional, así como la constitución de un sistema de partidos hegemónico y la organización de elecciones semi-competitivas o no competitivas que otorgaba legitimidad a la permanencia en el gobierno a miembros del ejército hasta octubre de 1979.²³ Una dictadura de este tipo garantizaba a los grandes terratenientes seguir acumulando riqueza, en la medida en que seguían teniendo el control sobre la propiedad de grandes extensiones de tierra cultivable, a la vez que mantenían a los trabajadores agrícolas en condiciones de superexplotación.

Así como la (re)estructuración política de la década de 1880 a 1890 tuvo su propia Constitución, la (re)estructuración política

20 Una diversificación de negocios que también implicó la creación de bancos privados, como el Banco de Comercio de El Salvador, el Banco Agrícola Comercial, que se sumaron al ya existente, desde 1935, Banco Salvadoreño (Castellanos, 2003).

21 Administración Nacional de Telecomunicaciones, creada en agosto de 1963.

22 Instituto de Vivienda Urbana, creado en diciembre de 1950.

23 El PRUD sirvió como vehículo partidista al Tte. Cnel. Óscar Osorio y al Tte. Cnel. José María Lemus para convertirse en presidentes de la república en 1950 y 1956, respectivamente. En las siguientes dos décadas, el Partido de Conciliación Nacional (PCN) sería el vehículo partidista utilizado por el Tte. Cnel. Julio Adalberto Rivera, el Gral. Fidel Sánchez Hernández, el Cnel. Arturo Armando Molina y el Gral. Carlos Humberto Romero, para llegar a ser presidentes en 1962, 1967, 1972 y 1977, respectivamente. Así, pues, El Salvador tuvo seis gobiernos militares, electos por voto popular, durante tres décadas. A ellos hay que agregar los militares que gobernaron en estructuras colectivas integradas luego de sendos golpes de Estado el 25 de octubre de 1950 (Junta Revolucionaria de Gobierno) y el 24 de enero de 1961 (Directorio Cívico-Militar).

de 1950 también tuvo la suya. Uno de los asuntos que había que (re)estructurar era el de la reelección presidencial. Hernández Martínez gobernó en el marco de dos Constituciones (1886 y 1939, la cual fue reformada en 1944). En ese marco fue reelegido en 1939²⁴ y tenía pretensiones de volver a serlo en 1944. El marco constitucional de 1939 establecía, en su artículo 91, que:

El Poder Ejecutivo será ejercido por un ciudadano que recibirá el título de Presidente de la República, con los respectivos Ministros.

El Presidente de la República será electo por voto directo y público de los ciudadanos salvadoreños conforme la ley; pero cuando del escrutinio que practique la Asamblea Nacional no resulte mayoría absoluta de votos, ésta lo elegirá por votación pública entre los ciudadanos que hayan obtenido mayor número de sufragios.

Excepcionalmente, y por exigirlo así los intereses nacionales, el ciudadano que habrá de ejercer la Presidencia de la República del primero de marzo del corriente año hasta el primero de enero de 1945, según esta Constitución, será electo por los Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente, **sin que por esta única vez** tengan aplicación las incapacidades a que se refiere el Artículo 94.²⁵

El mencionado artículo 94 establecía: “El ciudadano que hubiere ejercido la Presidencia de la República en propiedad no podrá ser reelecto Presidente de la República, ni electo Designado sino después de haber transcurrido igual período, que comenzará el primero de enero del año de la renovación”. Con la disposición constitucional del artículo 91, Hernández Martínez fue reelecto.

En 1944 se volvió a reformar la Constitución para que Hernández Martínez

puudiese ser reelecto de nuevo. El artículo 90 (correspondiente al 91 de la Constitución de 1939), inciso 3.º, establecía que:

Por convenir a los intereses públicos que se mantenga el ritmo y orientación que se les ha marcado a los asuntos de Estado desde hace algún tiempo; y para satisfacer las necesidades del actual conflicto bélico internacional, lo mismo que para la mejor solución de los problemas de orden político, económico y social que surgirán en la postguerra, solución que debe asegurar la tranquilidad y paz sociales, el ciudadano que deberá ejercer, conforme esta Constitución, la Presidencia de la República desde el primero de marzo del corriente año, hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, será designado por los Diputados de la actual Asamblea nacional Constituyente. En este período que se fija no tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo siguiente, ni surtirán efecto legal el inciso próximo anterior ni las incapacidades contenidas en el artículo 94 del presente Estatuto constitucional.

La conocida como “huelga de brazos caídos” acabó con las aspiraciones que tenía Hernández Martínez de perpetuarse en el cargo presidencial, por lo menos, hasta 1949. Aquel movimiento social también acabó con el martinato.

Los militares gobernantes en la década de los 50 no podían ser reelectos, pues el artículo 65 de la Constitución de 1950 establecía: “El ciudadano que haya desempeñado a cualquier título la Presidencia de la República no podrá ser Presidente, Vicepresidente o Designado en el período presidencial inmediato”. La Constitución de 1962 tampoco permitió la reelección, pues el artículo 65, inciso 4.º, establecía: “El ciudadano que haya desempeñado la Presidencia de la República a cualquier título de los mencionados en

25 Las **negritas** son del autor.

este Artículo no podrá ser Presidente, Vicepresidente o Designado en el período presidencial inmediato”.

4.3. El modelo neoliberal y la democracia electoral autoritaria (la hibridez política)

La década de los 80 es el periodo en que El Salvador vivió un proceso de transición política desde el régimen autoritario, de corte militar, prevaleciente desde 1931. Dicha transición ocurrió bajo una modalidad que combinaba la realización de elecciones con un conflicto armado interno. La transición llegó a su fin con la negociación de una reforma política plasmada en los Acuerdos de Paz de 1992. Tenemos así la primera parte de la ecuación entre economía y política. Por lo dicho en las páginas anteriores, esa ecuación tiene una segunda parte: la (re)estructuración económica. En otras palabras, la reforma política de la década de los 90 debió tener un correlato en la estructura económica. Y así fue. En la misma década se implementó un nuevo modelo económico, el neoliberal. Y quienes impulsaron este modelo también

impulsaron la reforma política. El ejemplo más notable a este nivel de agentes impulsores fue el presidente de la república para el periodo 1989-1994: Alfredo Cristiani Burkard, miembro de una de las familias cafetaleras terratenientes.

Cristiani, como agente político, empujó la negociación del fin del conflicto armado y la consiguiente reforma política. Pero, como miembro de un grupo familiar empresarial, tenía intereses económicos: acumular riqueza con inversiones en un nuevo sector económico: el financiero. Para tener éxito en los nuevos negocios, el país debía ser pacificado. Así, el éxito de la negociación política era una condición para el éxito en los nuevos negocios. Y, como su grupo familiar empresarial, otros grupos empresariales familiares impulsaron la reforma económica utilizando resortes estatales. Algunos de estos grupos eran oligárquicos en proceso de reconversión. La figura 7 muestra algunos de esos grupos empresariales que se beneficiaron directamente de una de las primeras reformas de la receta neoliberal adoptadas en el país: la privatización de la banca.

Figura 7. Grupos empresariales favorecidos con la privatización de la banca

Banco	Grupos familiares
Agrícola Comercial	Baldocchi Dueñas, Kriete-Ávila, Palomo-Deneke, Araujo-Eserski, Cohen, Schildnecht y Meza
Cuscatlán	Cristiani y Bahaia
Salvadoreño	Simán
De Comercio	Schildknecht y Freund
De Desarrollo e Inversión	Salaverría Borja y Salume
De Construcción y Ahorro	Zablah
Ahorromet	Salaverría Prieto

Fuente: Osorio *et al* (2019).

Por supuesto que la reforma neoliberal no consistió únicamente en la reforma bancaria. La ola de privatizaciones alcanzó otros rubros como: telefonía, transmisión y distribución de energía eléctrica y pensiones. Además, la

reforma no se redujo tampoco solo a privatizaciones. La receta incluía la liberalización del comercio y de la inversión extranjera directa, reforma fiscal, desregulación, etc. La figura 8 recoge algunas de las privatizaciones

y concesiones que se llevaron a cabo durante las gestiones de los dos primeros gobiernos del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) entre 1989 y 1999. La reforma neoliberal tuvo continuidad en El Salvador bajo los siguientes dos gobiernos de ARENA (1999-2009) e incluso bajo los dos gobiernos del Frente Farabundo Martí para la Liberación

Nacional (FMLN) entre 2009 y 2019, especialmente bajo la forma de concesiones y la firma de tratados de libre comercio. Pero esos 20 años transcurridos desde 1999 se salen del marco temporal fijado en este trabajo para observar las concurrentes (re)estructuraciones económica y política.

Figura 8. Privatizaciones y concesiones en El Salvador, 1989-1999

Presidente	Año	Privatización/Concesión
Alfredo Cristiani (1989-1994)	1989	Privatización de las exportaciones del café
		Privatización de las exportaciones del azúcar
		Privatización del Hotel Presidente
	1990	Privatización de la banca
		Privatización de las importaciones de petróleo
		1991
Armando Calderón (1994-1999)	1992	Privatización de la investigación del café
		Privatización de la Escuela Nacional de Agricultura
		1995
	1998	Privatización de la distribución de energía eléctrica
		Privatización de las telecomunicaciones
		1999
1999	Privatización de algunos servicios de hospitales públicos	
	Privatización del sistema de placas y licencias	

Fuente: adaptación propia con base en Moreno (2004).

La salida de los militares del control de la Presidencia de la República fue acompañada de la aceptación del procedimiento electoral como único juego legítimo para acceder a ella. Así, desde 1994, comenzó a tener plena vigencia la competencia electoral libre, justa y competitiva.²⁶ Ello supuso la participación del FMLN sin temor a represalias y la existencia de garantías institucionales para que se respetara el resultado. La reforma política acordada en 1992 creó para ello una nueva institucionalidad electoral encabezada por

el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que sustituyó al Consejo Central de Elecciones, como responsable de organizar los procesos electorales y garantizar que se llevaran a cabo bajo estándares democráticos. Además, la conversión del FMLN en partido político y su participación electoral configuró un sistema de partidos de pluralismo polarizado (Artiga-González, 2015). La (re)estructuración política estaba en marcha a la vez que se implementaba la (re)estructuración económica. La figura 9 es una muestra del marco normativo

26 Las elecciones del periodo 1982-1991, incluyendo las de Asamblea Constituyente de 1982, fueron realizadas en el contexto del conflicto bélico interno. No fueron elecciones libres, justas, ni totalmente competitivas. Por eso, las elecciones de 1994 (presidenciales, de diputados y para concejos municipales) marcaron el inicio de una nueva etapa político-electoral.

que abría camino a dicha (re)estructuración. Se ha agregado allí la Constitución de 1983, que fue reformada sustantivamente en 1991, siguiendo el proceso constitucional establecido

y no, como era costumbre durante el régimen autoritario de los militares, a través de una Asamblea Constituyente.

Figura 9. Muestra del marco normativo para la (re)estructuración económica en la década de los 90

Norma	Fecha
1. Constitución de 1983 y sus reformas	15 de diciembre de 1983
2. Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo	6 de diciembre de 1990
3. Ley de Privatización de los Bancos Comerciales y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo	12 de diciembre de 1990
4. Ley de Reactivación de las Exportaciones	18 de abril de 1990
5. Ley de Bancos y Financieras	Abril de 1991
6. Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador	3 de mayo de 1991
7. Ley de Creación de la Comisión Nacional de Privatización	7 de mayo de 1991
8. Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones	23 de diciembre de 1996
9. Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol	30 de agosto de 1994
10. Ley General de Electricidad	25 de octubre de 1996
11. Ley para la Venta de Acciones de las Sociedades Distribuidoras de Energía Eléctrica	29 de abril de 1997
12. Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	7 de agosto de 1997
13. Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	23 de septiembre de 1998

Fuente: elaboración propia con base en anuarios legislativos.

Pese a los importantes cambios políticos que implicaba la (re)estructuración política de la década de los 90, la prohibición de la reelección presidencial fue afirmada en la Constitución de 1983 y posteriores reformas. El artículo 152, ordinal 1.º, establece: “No podrán ser candidatos a presidente de la República: 1. El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial”. Esta Constitución fue más lejos

que las de 1950 y 1962, pues según el artículo 75, ordinal 4.º: “Pierden los derechos de ciudadano: [...] 4.º Los que suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del Presidente de la República, o empleen medios directos encaminados a ese fin”.

Para distanciarse de la práctica del oficialismo a través de un partido, como lo hicieron los militares mediante el PRUD y el PCN, en las décadas de los 50, 60 y 70, la Constitución de 1983 prohibió la existencia de un partido oficial (art. 85, inc. 2).

Un análisis más detallado del marco constitucional permite afirmar la decisión reformista de establecer un régimen democrático que desplazara al autoritarismo militar prevalente hasta 1979. Sin embargo, la puesta en práctica de dicho marco solo alcanzó para superar el carácter militar del autoritarismo ahora mezclado con elementos democráticos para el acceso al poder.

4.4. El modelo neoliberal 2.0 y el autoritarismo competitivo

La década que inicia con 2020 parece ser un nuevo momento de (re)estructuraciones en la historia económica y política de El Salvador. Como los procesos están en marcha, al igual que la década, es imposible hacer afirmaciones categóricas sobre el estado final de esas (re)estructuraciones. Incluso podrían no ocurrir finalmente. Sin embargo, algunos hechos pueden permitir hablar de tendencias, quizá más claras en la estructura política que en la económica. Pero, al observar bien las cosas, no parece que haya duda sobre la repetencia del modo en que ocurren. Una vez más, bajo determinadas circunstancias, ciertas personas actuando como agentes políticos toman en el control del aparato estatal para impulsar sus negocios en la estructura económica. Lo hacen no solamente a través de políticas económicas, sino incluso (re)estructurando la economía y la política.

Dado que se trata de procesos en marcha, conviene hacer planteamientos hipotéticos fundamentados empíricamente. En este sentido, la concentración de poder en el presidente de la república que se registra desde 2021 sugiere la existencia de una

tendencia autocrática (o deriva autoritaria) al subordinar a la Asamblea Legislativa, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal de Ética Gubernamental y el Tribunal Supremo Electoral. Además, el sistema de partidos parece evolucionar desde 2018 hacia un sistema de partido hegemónico y una sentencia de la Sala de lo Constitucional en 2021 abrió la posibilidad de la reelección del actual presidente en 2024.²⁷ Estos hechos llevan a pensar que está en marcha una (re)estructuración del régimen político.²⁸

Ahora bien, de acuerdo con la figura 10, ya se han adoptado ciertas medidas legales con efectos económicos.²⁹ De nuevo, como el proceso está en marcha, puede que no se consolide la pretendida (re)estructuración económica que ha implicado, entre otras cosas, la adopción de un criptoactivo (el *bitcoin*) como moneda de curso legal, la pretensión de construir una Bitcoin City y la intención de convertir la costa pacífica del territorio nacional en Surf City. La creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) y la aprobación de la Ley de Dominio Eminente de Inmuebles para Obras Municipales e Institucionales preparan el camino para la expropiación de terrenos privados para el desarrollo de infraestructura con alto impacto económico, como los proyectos del tren del Pacífico y del aeropuerto en la zona de Conchagua, La Unión, además del desarrollo turístico de la zona costera. La consolidación de una nueva (re)estructuración económica requiere, como en otras ocasiones y aunque no sea suficiente, tomar el control del aparato estatal. Las elecciones generales

27 Cfr. Sentencia 1-2021, del 3 de septiembre de 2021. Este fallo va en contra de la tradición constitucionalista salvadoreña que, como se vio en los apartados anteriores, prohíbe la reelección presidencial inmediata.

28 Como en las (re)estructuraciones políticas anteriormente revisadas en este trabajo, el actual proceso tendría también su expresión constitucional. En septiembre de 2021, el vicepresidente entregó al presidente de la república un estudio y proyecto de reforma constitucional que, por el número de artículos de la actual Constitución que serían reformados, más parece un proyecto de nueva Constitución. A la fecha, está pendiente que dicho proyecto sea presentado a la actual Asamblea Legislativa, por al menos diez diputados, y sea aprobado un acuerdo de reforma que debería ratificarse en la siguiente legislatura (2024-2027).

29 Disponibles en el sitio <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anios/>

de 2024 serán un hito definitivo en esta historia, como también lo será conseguir el financiamiento que permita, por un lado,

mejorar la salud de las finanzas públicas y, por otro lado, desarrollar la infraestructura necesaria para los “nuevos negocios”.

Figura 10. Muestra del marco normativo para la (re)estructuración económica en 2021

Norma	Fecha
1. Ley Bitcoin	8 de junio de 2021
2. Ley de Creación del Fideicomiso Bitcoin	31 de agosto de 2021
3. Reformas a la Ley General de Electricidad	31 de agosto de 2021
4. Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	26 de octubre de 2021
5. Ley de Creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales	17 de noviembre de 2021
6. Ley de Dominio Eminente de Inmuebles para Obras Municipales e Institucionales	23 de noviembre de 2021
7. Ley General de Recursos Hídricos	21 de diciembre de 2021

Fuente: elaboración propia con base en información disponible en el sitio web de la Asamblea Legislativa.

5. Conclusiones

De la exposición hecha en las páginas anteriores, se podría plantear varias “lecciones aprendidas” como conclusiones. En primer lugar, a nivel cognitivo, en la formación de economistas y politólogos, es necesario fomentar el diálogo interdisciplinario. La economía no es una cuestión solamente técnica, que solo requiera de destreza para analizar variables y fenómenos económicos como la inflación, las tasas de interés, el crecimiento, los precios, la oferta y la demanda, la deuda, el comercio, la producción, etc. Todos estos fenómenos son objeto de decisiones políticas, las cuales pueden estar bien o mal sustentadas tanto en lo teórico como en lo empírico. En todos los fenómenos indicados, se juegan intereses económicos de determinados grupos y estos tratan de hacerlos valer socialmente a través de las decisiones políticas. Los miembros de los grupos empresariales también juegan a la política. Los grandes empresarios saben que el éxito de sus negocios requiere no solo de pericia económica, sino también de la acción política.

Por otra parte, los estudiantes y profesionales de la ciencia política deben contemplar las relaciones entre la estructura política y las demás estructuras sociales, especialmente la estructura económica. Todas estas estructuras se ven afectadas por las decisiones y acciones que adoptan los políticos. Este llamado de atención es sumamente importante para los estudiosos de la política desde un enfoque institucionalista. El funcionamiento de las instituciones es importante. Los diseños institucionales cuentan. Hacen más fácil o difícil la gobernabilidad. Las instituciones establecen incentivos a los agentes o constriñen la acción de los actores. La formalidad importa, pero también cuenta lo sustantivo, el contenido de la política y de las políticas. Y una parte importante de ese contenido es económico. Desde la política, se toman y se implementan decisiones con consecuencias económicas. Desde la política, se refuerzan estructuras económicas o se las reestructura. Esas decisiones impactan la vida de las personas. Las instituciones políticas importan porque moldean la acción política, pero también moldean la vida de las personas.

En segundo lugar, también es necesario superar en la formación e investigación de economistas y politólogos el sesgo conflacionista. Las estructuras condicionan la vida de las personas. Estas no viven en el aire, fuera del espacio y del tiempo. Pero las estructuras no actúan. La acción pertenece a las personas, ya sea como actores o ya sea como agentes. Estructuras y agentes deberían estar presentes siempre en las descripciones y explicaciones de fenómenos económicos y políticos. Los fenómenos económicos arriba mencionados pueden ser estructurales y hay que saberlos describir y explicar estructuralmente. Pero esos fenómenos son producidos por las decisiones y acciones de los agentes. Lo mismo vale decir para los fenómenos políticos, entre ellos especialmente las instituciones políticas. Las estructuras son las condiciones en las que actúan los actores y agentes, a la vez que son reproducidas o modificadas por esos actores y agentes. Las descripciones y explicaciones centradas en las estructuras o en los actores/agentes no bastan. Es necesaria la integración de estructuras y agentes en esas descripciones y explicaciones.

En tercer lugar, en la historia económica y política de El Salvador ha habido momentos especialmente oportunos para el estudio de las relaciones entre economía y política. En este trabajo, se revisaron tres (re)estructuraciones económicas y políticas ya pasadas (1880, 1950 y 1990) y se hipotetiza sobre una cuarta (re)estructuración en marcha (2020). El análisis de esos momentos históricos posibilita establecer que las relaciones estructurales (entre economía y política) están mediadas por la acción de las mismas personas que se comportan como actores o como agentes en ambas estructuras.

En cuarto lugar, también se ha podido notar que los procesos de (re)estructuración han ido acompañados por la transformación de la agencia. Así es como en el ámbito económico, con los cambios de modelo, acaeció también la transformación de algunos grupos empresariales, la emergencia de

nuevos grupos y el declive de los más tradicionales, aquellos que no se adaptaron a las nuevas circunstancias. En el ámbito político, junto con los cambios a nivel de régimen, también se operó una modificación de los agentes políticos y de su capacidad de influencia después de cada modificación.

Finalmente, la insistencia en la necesidad de observar la relación entre economía y política no es casual. La deriva autoritaria que está en marcha en El Salvador, a principios de la década que inicia 2020, puede llevar a las fuerzas democráticas a centrar su acción solamente en la política. Como si el problema fuera nada más que la coalición que controla el gobierno quisiera imponer su proyecto político, como si el presidente quisiera perpetuarse en el cargo más allá de los límites que la Constitución de 1983 le establece. Las fuerzas democráticas tienen que ver también hacia la (re)estructuración económica en marcha y notar que, como en otros momentos de nuestra historia, hay intereses económicos en juego. Unos grupos empresariales (nacionales y transnacionales) están de acuerdo con la profundización del neoliberalismo a una fase de mayor extracción y concentración de riqueza. ¿Habrán grupos empresariales que se opongan a esta tendencia económica? Si existen esos grupos, ¿tendrán vocación democrática?, ¿cuál sería su alternativa económica? Sobre estas preguntas podrían emprender un diálogo las personas que, como agentes, se oponen a la deriva autoritaria. Se trata de un diálogo que relaciona dos estructuras del edificio social: la económica y la política.

Referencias bibliográficas

Acevedo, C. (2003). *La experiencia de crecimiento económico en El Salvador durante el siglo XX*. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-experiencia-de-crecimiento-econ%C3%B3mico-en-El-Salvador-durante-el-siglo-XX.pdf>

Archer, M. (2009). *Teoría social realista: el enfoque morfogénico*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Artiga González, Á. (2022). Sesión inaugural: la realidad nacional como un dualismo agente-estructura. Presentación utilizada en la asignatura Realidad Nacional del ciclo 03-2021, secciones 2 y 10 (inédita).

Artiga González, Á. (2015). *El sistema político salvadoreño*. PNUD.

Cabrera, Ó. (2022). Factores condicionantes del crecimiento del PIB, la inversión, la productividad laboral y sus impactos en la estructura socioeconómica salvadoreña desde una perspectiva histórico-estructuralista, en Bielschowsky, R., Castro, M. C. & Beteta, H. E. (Coords.), *Patrones de desarrollo económico en los seis países de Centroamérica (1950-2018)* (pp. 87-128). CEPAL.

Cáceres Prendes, J. (1988). La revolución salvadoreña de 1948: un estudio sobre transformismo, en R. Menjívar, R. Guidos & J. Cáceres Prendes (Eds.). *El Salvador: una historia sin lecciones*. FLACSO.

Calderón Lovos, L. M., Orantes Rodríguez, M. M. & Reyes Barrera, N. V. (2007). Efectividad de la aplicación de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite, Registro o Depósito de Instrumentos en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro. Agosto 2004-agosto 2005 [Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas]. Universidad de El Salvador.

<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4693/1/EFFECTIVIDAD%20DE%20LA%20APLICACION%20DE%20LA%20LEY%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20UNIFORMES%20PARA%20LA%20PRESENTACION%20DE%20INSTRUMENTOS%20EN%20EL%20REGISTRO%20DE%20LA%20PROPIEDAD%20RAIZ%20E%20HIPOTECA.pdf>

Castellanos, J. M. (2002). *El Salvador 1930-1960*. DPI.

Colindres, E. (1977). *Fundamentos económicos de la burguesía salvadoreña*. UCA Editores.

Cuenca, A. (1962). *El Salvador, una democracia cafetalera*. ARR-Centro Editorial.

Barrera, S. J., Flores, J. L., Herrera, R. E. & Montoya, J. E. (2012). Modelos de acumulación de capital y estructura laboral en El Salvador. 1900-2007. *Revista Realidad*, 131, 65-104. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/realidad/article/view/3810/3806>

Blanchard, O., Amighini, A. & Giavazzi, F. (2012). *Macroeconomía* (5.ª ed.). Pearson.

Del Águila, R. (Ed.). (1997). *Manual de ciencia política*. Trotta.

Dornbusch, R., Fischer, S. & Startz, R. (2009). *Macroeconomía* (10.ª ed.). McGraw Hill.

Fuentes, A. J. (2022). Guatemala, en R. Bielschowsky, M. C. Castro & H. E. Beteta (Coords.), *Patrones de desarrollo económico en los seis países de Centroamérica (1950-2018)* (pp. 27-86). CEPAL.

Goodin, R. E. (Ed.). *The Oxford Handbooks of Political Science* (10 tomos). Oxford University Press.

Iñigo Carrera, J. (2012). Acerca del carácter de la relación base económica - superestructura política y jurídica: la oposición entre representación lógica y reproducción dialéctica, en G. Caligaris & A. Fitzsimons (Eds.), *Relaciones económicas y políticas. Aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx* (pp. 8-19). Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

López Bernal, C. G. (2008). Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal, 1871-1890. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, número especial, 1770-1800. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/download/31311/31017/>

Marx, K. (2015). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. GRADIFCO.

Ministerio de Educación [MINED]. (2009). *Historia 2. El Salvador*.

Moreno, R. (2004). *La globalización neoliberal en El Salvador*. Fundación Món-3.

Ortega y Gasset, J. (2008). *En torno a Galileo*. Alianza Editorial.

Osorio, J. A., Pérez Merino, Ó., Rodas, N. del C., Villalta, I. H. & Cativo, C. A. (2019). Nacionalización, saneamiento y privatización de la banca en El Salvador: resultados y lecciones. *Documentos de Economía y Finanzas*, 1. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/646278502.pdf>

Pasquino, G., Bartolini, S., Cotta, M., Morlino, L. & Panebianco, A. (1988). *Manual de ciencia política*. Alianza Editorial.

Sachs, J. D. y Larraín B., F. (1994). *Macroeconomía en la economía global*. Prentice Hall Hispanoamericana.

Segovia, A. (2021). *El gran fracaso: 150 años de capitalismo ineficiente, concentrador y excluyente en Centroamérica*. F&G editores.

Turcios, R. (2019). *Siglo XX. Tendencias y coyunturas de cambio*. INFOD.

Turcios, R. (2003). *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*. DPI.

Velásquez Carrillo, C. (2020). La reconstrucción del régimen oligárquico en El Salvador: Los ejes de la transformación neoliberal, en Pástor Pazmiño, C., *Concentración económica y poder político en América Latina* (pp.179-215). CLACSO.

Weingast, B. R. & Wittman, D. A. (Eds.). *The Oxford Handbook of Political Economy*. Oxford University Press.

